

TDA 411 REG B39964 Tra.010-0807358 02/08/2024 14:31:03
COBRO DE SERVICIOS - SUNAT Nro. Dep. 00154
ADUANAS : 848246726469086600

DOCUMENTO RUC IMPORTE
44342 0861 *****773.40
TT.LIQ. *****165.00 TT.LIQ. \$/ *****44.00
IMPORTE : S/ *****165.00
TOTAL PAGADO : S/ *****165.00

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 165.00 / RECIBIDO: S/ 165.00

RECIBI...
SOLICITUD: 2024538390

DE PAGO

CIO EXTERIOR (VUCE)

848-24-67-264690-86-6-00

VÁLIDO HASTA: 12/08/2024

165,00

o de exportación o Reexportación de plantas y productos
tación de productos procesados e industrializados de origen

011/CT

USUARIO: INCAVO S.A.C.

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CPB o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/oj-od-itepago/USPLogin.jsp>
 - Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
 - Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.
- * Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT - Aduana.